

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL CORTE 31/05/2024
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Relación de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas

No.	Dependencia	Porcentaje de cumplimiento	
		Cuantitativo	Cualitativo
1	Secretaría General	12%	30%
2	Oficina de Informática	7%	20%
3	Oficina Asesora Planeación	28%	27%
4	OSPA	30%	40%
5	Subdirección Hidrología	22%	31%
6	Subdirección Estudios Ambientales	20%	33%
7	Subdirección Ecosistemas	15%	31%
8	Subdirección Meteorología	19%	33%

FORTALEZA

1. Se evidencia un porcentaje de avance cualitativo importante por parte de todas las Subdirecciones y Oficinas del IDEAM a corte del 30 de mayo de 2024.
2. A corte 30 de mayo, se identifica la trazabilidad de los seguimientos mensuales y reportes trimestrales que realiza la Oficina Asesora de Planeación al Plan de Acción Anual.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda avanzar con prioridad en la ejecución de los recursos asignados a las dependencias que se encuentran en color verde claro en la tabla anterior; teniendo en cuenta el porcentaje de avance y el desarrollo de las actividades propuestas en el PAA 2024.
2. Es importante realizar un adecuado seguimiento del avance cuantitativo y cualitativo por parte de la primera y segunda línea de defensa, para relacionar el desarrollo de las actividades propuestas con los recursos utilizados y la información registradas en los CDPs.
3. Para la estructuración del plan de acción 2024, se implementó con la ficha de programación de actividades por parte de la OAP; sin embargo, las subactividades registradas en las fichas por las áreas y los términos de presentación de avance no están registrados en la matriz del PAA, lo cual dificulta la comprobación del estado actual de cumplimiento de cada meta.
4. En el reporte mensual de avance de actividades que realizan las dependencias, se recomienda relacionar el avance en el cumplimiento de la ejecución presupuestal, puesto que la descripción que realizan está relacionada con la gestión y cumplimiento de la meta.

OBSERVACIÓN:

Adicional a lo anterior, es importante anotar que el 5 de junio de 2024, el Gobierno Nacional efectuó un bloqueo parcial de algunas apropiaciones de gasto asignado a todas las entidades que se financian con recursos del Presupuesto General de la Nación, y que el Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 en su artículo 1o estableció el valor total aplazado para el Ideam de \$5.136.189.082, de los cuales \$750.364.278 corresponden al presupuesto de gastos de funcionamiento y \$ 4.385.824.804 al presupuesto de gastos de inversión; por tal razón, la Oficina de Control Interno recomienda realizar análisis sobre los recursos asignados a cada actividad del PAA 2024, con el propósito de identificar que áreas no alcanzarán a ejecutar su presupuesto al finalizar la vigencia, o el avance en la actividad evidencia la necesidad de ajustar y disminuir los recursos asignados.